

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.657/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 081/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Química General de la Carrera Ingeniería Química y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Ernesto HAGGI, a la Prof. María Marta TORRES y Qco. Néstor BLASICH en carácter de titulares, a la Qca. María José CONTIGIANI como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante Claudia Stephania AMUCHASTEGUI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 17 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Claudia Stephania AMUCHASTEGUI;

QUE a fs. 18 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 070/17 recomienda designar a la Srta. Claudia Stephania AMUCHASTEGUI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Química General de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 7 de Agosto de 2017 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

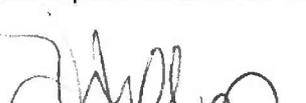
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Claudia Stephania AMUCHASTEGUI (DNI N° 37.942.179) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Química General de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 7 de Agosto de 2017 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Asuntos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

337/17